



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

DECRETO EXENTO

Nº

232x

PARRAL, 30 de mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL BAJOS DE HUENUTIL A SAN RAMON".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de octubre de 2010.
- 3) El Decreto Nº 762, de fecha 28 de octubre del 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) La Modificación de contrato de fecha 15 de febrero del 2011.
- 5) El Decreto Nº 143, de fecha 18 de febrero del 2011, que aprueba la modificación de contrato.
- 6) El oficio Nº 255, de fecha 30 de mayo de 2011, de Inspector Técnico de Obras a Director de Obras Municipales.
- 7) El Oficio 257, de fecha 30.05.11, de Director de Obras Municipales a Alcalde de la comuna de Parral
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que a esta fecha la empresa; "Constructora e Inmobiliaria C.R.V. S.A.", no ha ingresado una nueva boleta que mantenga garantizada la obra "AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL BAJOS DE HUENUTIL A SAN RAMON".

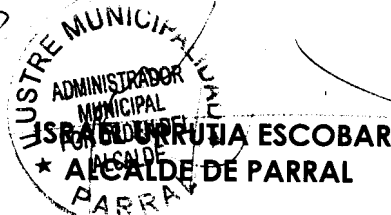
DECRETO:

1º HÁGASE, efectiva la boleta de garantía no endosable Nº 0399231, de fecha de emisión 22 de octubre de 2010, del Banco Bci, que garantiza el fiel cumplimiento de contrato del proyecto "AMPLIACIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL BAJOS DE HUENUTIL A SAN RAMON".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL DURUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS/AAM/CGS/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Control
- Archivo Obras Municipales
- Archivo Secplan
- Tesorería Finanzas
- Archivo Jurídico.
- Tesorería